

ORD. 087/2013 - APROBACION RENIDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2012

Publicado el 27 mayo, 2013

...VISTO

El Expediente N° 075-E-2013, iniciado por mensaje N° 055/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE se ha realizado el correspondiente examen de las Cuentas Municipales, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de las Municipalidades, no existiendo impedimentos para su aprobación;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Apruébase la RENDICION DE CUENTAS Y MEMORIA GENERAL enviada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Año 2012.-

ARTICULO 2º. Apruébase la compensación de los excesos producidos en Partidas del Presupuesto de Gastos para un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo Presupuesto y con el

excedente de recaudación del Cálculo de Recursos.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la Mayoría del Honorable Cuerpo por OCHO (8) votos por la afirmativa (Sres. Concejales Horacio González, Pedro Pérez, Ariel Mendoza, Griselda Mestrallet, Sara Stefanía Córdoba, Adolfo Almada, Gustavo Raúl Razotti y el doble voto de este último, Presidente del mismo, y SIETE (7) votos por la negativa (Sres. Concejales Carlos Pèrez Di Paola, Miriam del Luján Antenucci, Marcelo Colli, Ana María Tobelem, Rodrigo Níder, Claudia Colella y Noelia Pavón) en Sesión Especial de fecha 27 de Mayo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Mayo de 2013.-